

Santiago, 2 de julio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N°1449
Santiago
Presente

Re.: Solicita (i) dejar sin efecto solicitud de inscripción de acciones efectuada con fecha 7 de febrero de 2020; y (ii) inscripción en el Registro de Valores de emisión de acciones de pago de Banvida S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 664

De nuestra consideración:

En representación de Banvida S.A. (la "Sociedad"), debidamente facultado por el Directorio de ésta, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección III de la Norma de Carácter General N°30 (la "NCG N°30") y demás normas pertinentes, vengo en señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 7 de febrero de 2020 la Sociedad solicitó a la Comisión para el Mercado Financiero ("**CMF**") la inscripción en el Registro de Valores de 141.666.667 nuevas acciones de pago de la Sociedad, emitidas con motivo de los acuerdos de aumento de capital adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de enero de 2020.
2. Posteriormente, en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de abril de 2020, y cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 19 de mayo de 2020 en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - a) Se acordó reemplazar los acuerdos sobre aumento del capital social adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 8 de enero de 2020 por nuevos acuerdos sobre aumento de capital, en el sentido de mantener el monto del aumento de capital acordado originalmente por \$34.000.000.000, pero estableciendo un número mayor de acciones a colocar, esto es, 300.000.000 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal.
 - b) Se delegó en el Directorio de la Sociedad la fijación final del precio de colocación de las nuevas acciones de pago a ser emitidas con motivo del aumento de capital de la Sociedad, con las más amplias atribuciones, pudiendo determinar el o los mercados y modalidades a través de los cuales

se llevará a cabo la colocación, todo lo anterior siempre que esa colocación se inicie dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la junta celebrada el 30 de abril de 2020, pudiendo prorrogarse dicha delegación por una vez y hasta por un plazo de 180 días adicionales, por una nueva junta.

- c) Se facultó al Directorio para realizar todos los trámites para dejar sin efecto y/o reemplazar la solicitud que previamente había sido efectuada a la CMF para la inscripción de las acciones emitidas con motivo del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas efectuada con fecha 8 de enero de 2020, y solicitar que las nuevas acciones que se emitirán según lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2020 sean inscritas en el Registro de Valores a cargo de la CMF y en las Bolsas de Valores locales

3. En sesión de directorio N°237 de la Sociedad, celebrada con fecha 17 de junio de 2020, entre otras materias, se acordó lo siguiente:

- a) Solicitar a la CMF dejar sin efecto y/o reemplazar la solicitud de inscripción de acciones efectuada el 7 de febrero del año 2020.
- b) La emisión de 300.000.000 de nuevas acciones de pago nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, con cargo al aumento de capital de la Sociedad aprobado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2020.
- c) Fijar como precio de colocación de las nuevas acciones de pago el precio promedio ponderado de las transacciones de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, correspondientes a los últimos 90 días hábiles bursátiles previos al quinto día que preceda al día de inicio del período de opción de suscripción preferente de las acciones.
- d) Solicitar la inscripción de las nuevas 300.000.000 acciones de pago en el Registro de Valores de la CMF y en una o más Bolsas de Valores, y otorgar poderes para llevar a cabo esas inscripciones.

II. SOLICITUDES.

Conforme a lo anterior, a través de la presente vengo en solicitar a vuestra Comisión lo siguiente:

- a) Dejar sin efecto la solicitud efectuada por la Sociedad a la CMF el 7 de febrero del año 2020 para la inscripción en el Registro de Valores de 141.666.667 nuevas acciones de pago de la Sociedad.
- b) Inscribir en el Registro de Valores de la CMF la cantidad de 300.000.000 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, emitidas por la Sociedad con motivo del aumento de capital acordado en la referida junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, las cuales serán transadas en el mercado general.

III. ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS.

En conformidad a lo dispuesto en la NCG N°30, y especialmente según ésta fue modificada recientemente por la Norma de Carácter General N° 443 de fecha 15 de junio de 2020, se acompañan los siguientes antecedentes:

- i. Copia autorizada de la escritura pública de fecha 19 de mayo de 2020, otorgada en la 48ª Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, a la que se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2020. Asimismo, se adjunta copia autorizada de la protocolización del extracto autorizado de la referida reducción a escritura pública, y de su debida inscripción y publicación.
- ii. Copia autorizada de la escritura pública de fecha 25 de junio de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, a que se redujo el acuerdo unánime de los directores presentes adoptado en la sesión de directorio N°237 de la Sociedad celebrada con fecha 17 de junio de 2020, suscrito en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 inciso tercero de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En virtud de todo lo anterior y en mérito de los documentos acompañados precedentemente, agradeceré tener por presentadas las solicitudes que se efectúan en la presente.

Quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que estime necesario.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Martín Ducci Cornu
Gerente General
Banvida S.A.